



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto N° 806 de 2020:

DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

- **Rad: 13001310500420110030700**
Demandante: ANTONIO MARIA HERNANDEZ MARRIAGA
Demandado: NICOLAS VARGAS HERNANDEZ Y OTROS
Se Fija:
- **Rad: 13001310500420180024100**
Demandante: ERIKA BLANQUICETT PATRON
Demandado: MEGA ANDINA SAS
Se fija: Liquidación del Crédito
- **Rad: 13001310500420170016700**
Demandante: CECILIA RIVERA CAMPUZANO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Se Fija: Liquidación del Crédito
- **Rad: 13001310500420190028100**
Demandante: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
Demandado: JULIO GAMBOA SILGADO
Se fija: Recurso de reposición y en subsidio apelación

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA